4º JUZGADO CIVIL (EX J. CIVIL T. GREGORIO A.) - SEDE CENTRAL

EXPEDIENTE : 01553-2018-0-2301-JR-CI-04 MATERIA : ACCION DE CUMPLIMIENTO : ARENAS PEREZ, SAUL FELIPE ESPECIALISTA : MAQUERA PILCOMAMANI, EDWIN
PROCURADOR : PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE

TACNA,

DEMANDADO : DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TACNA , DEMANDANTE : GUERRA ALANOCA, MARLENE DEL CARMEN

RESOLUCIÓN NRO. 13

Tacna, dos mil diecinueve, junio veintiocho.

Al escrito N° 16465-2019, presentado por la parte demandante.

AL PRINCIPAL Y OTROSÍ: Expídase las copias certificadas conforme solicita y téngase por autorizado por el solicitante para que su abogado pueda recabar las copias solicitadas.

Por disposición del Señor Juez y de conformidad con el último párrafo del artículo 122 del Código Procesal Civil, el secretario cursor suscribe la presente resolución (decreto).